

adelantó noticia el telégrafo, es un pobre loco de setenta años, llamado James Hodges, que se decía médico y pasaba por tal en San Francisco de California.

Al ir á arrojar la bomba al escenario, le estalló en la mano, causándole varias heridas.

En su declaración dijo que había hallado la bomba en su asiento; pero varias personas que se hallaban cerca de Hodges afirman que le oyeron profetizar amenazas en voz baja contra la Patti y centra un opulento minero de San Francisco, llamado Flood.

Al estallar la bomba, que era del tamaño de huevo de pava, se movió en la sala una grande alarma, de la que participó la Patti sin darse cuenta de las intenciones del loco.

La calma se restableció pronto sin otras consecuencias.

Dice El Liberal:

"La última plancha.

Hasta la fecha:

"Han sido puestos en libertad los dos sujetos que á la llegada del tran correo á San Sebastián fueron detenidos, por creerse eran dos sargentos de los fugados de las Prisiones militares de San Francisco.

Música de Chueca y Valverde:

¡Ay, qué policía de tan buen olfato, que busca sargentos y prenda paisanos! ¡Y anda despistada de acá para allí, mientras los fugados van hacia París!

Ruiz Zorrilla y la Prensa francesa según telegramas de "El Imparcial."

Paris 14, 9.62 noche.—La France publica un telegrama de Madrid en el cual se atribuye mucha importancia al mensaje de adhesión que los republicanos federales orgánicos enviaron al Sr. Ruiz Zorrilla reconociendo su jefatura revolucionaria.

Un redactor de la France visitó á Ruiz Zorrilla teniendo con él un interview que se reduce á estos dos puntos.

El Sr. Ruiz Zorrilla se manifestó satisfachísimo de la entrevista que tuvo con la comisión llegada de Madrid. Añade que se tomaron disposiciones importantísimas que no puede revelar.

La Liberté considera que Ruiz Zorrilla se halla investido de una diadema por su partido. Se hace eco del rumor de que Zorrilla ha aceptado la jefatura de la masenería republicana, y que, cansado de la lucha en las condiciones que viene haciéndola, se establecerá en España, una vez que obtuviera una amplia amnistía.

Añade la Liberté que cuando Ruiz Zorrilla fijara su residencia en España comenzaría una serie de insurrecciones parciales semejantes á las que agitaron el reinado de doña Isabel, y con las cuales comprometería al gobierno y haría precaria la vida de todos los ministerios.

Cree La Liberté que los gobiernos deben combatir hasta el exterminio el caciquismo para evitar trastornos.

La Journal des Debats tambien publica un telegrama de Madrid, suponiendo que se hallan en buen estado las negociaciones establecidas sobre el regreso de Ruiz Zorrilla á España, renunciando á las insurrecciones.

Cree el correspondiente de Le Journal que Zorrilla, una vez obtenida una amplia amnistía, dirigiria un manifiesto al país retirándose á sus posesiones de Tablada.

Le Journal añade que tan adelantados están los tratos que solo falta formalizar el compromiso, convenciendo á algunas personalidades y viendo la manera de que sea respetado por los zorrillistas, aunque deje de ocupar el poder el partido liberal.—M.

Los nihilistas rusos.

La conjuración militar descubierta en Rusia recientemente tenía grandes ramificaciones, á juzgar por los nuevos descubrimientos que comunican las últimas noticias telegráficas.

Ayer mismo han sido presos 25 cadetes más y siete oficiales de marina.

De las revelaciones hechas y de algunos documentos cogidos, resulta que absolutamente todas las academias militares y navales estaban complicadas en la conjuración.

Lo que más se ha comentado ha sido el descubrimiento de que los cadetes de la Academia del gran Estado mayor estaban igualmente comprometidos, por revelar esto que el nihilismo cuenta ya en las clases altas con ramificaciones tan extensas como en las inferiores.

Contra una porción de estudiantes de diversas universidades, se han dictado también órdenes de prisión por aparecer probada su complicidad.

Los círculos gubernamentales están verdaderamente aterrados ante las revelaciones que van resultando de la instrucción del proceso, pues nunca habían aparecido tan minadas como ahora las clases altas del ejército y de la marina.

Dice El Día:

"Los comisionados de las Provincias Vascongadas conferenciaron anoche con los ministros de la Gobernación y Hacienda, separadamente. Al señor Leon y Oastille expusieron sus deseos, y entregaron algunos documentos, y después que los haya examinado el Sr. Leon celebrarán con éste nueva conferencia.

En la verificada con el Sr. Puigoverver quedó ultimado el concierto económico administrativo en la parte referente á Hacienda. El concierto tendrá carácter indefinido y se llevará á la ley de presupuestos.

EL TRIUNFO DE PASAJES.

Llenos de alegría participamos á nuestros lectores un hecho que es de importancia suma para la riqueza de la provincia, y especialmente para el engrandecimiento de Pasajes.

Segun nos dice nuestro corresponsal, en telegrama que en su lugar verán nuestros lectores, ha sido adjudicada á la empresa que ha de establecerse en nuestro puerto la fundición de 85 cañones Honoria.

El sábado firmará el decreto la regente. Nuestra gratitud al gobierno del señor Sagasta.

Nuestra enhorabuena á Pasajes.

INCOMPATIBILIDADES.

La discusión sobre la incompatibilidad del cargo de diputado con otro empleo retribuido por el Estado, ha motivado una reforma justa en la ley de incompatibilidades, y un embrollo inexplicable en el procedimiento de las comisiones y de la discusión parlamentarias.

La ley declaraba entre otros casos de incompatibilidad á los catedráticos de la Universidad Central. La enmienda presentada por un diputado ministerial y unida á la ley por el voto del Congreso, declara compatible á un catedrático de un Instituto de Madrid y consiguientemente á los demás catedráticos del Estado.

Las cátedras todas de la Nación, cuando están dignamente adjudicadas en propiedad, se tienen en virtud de una oposición. Y lo mismo son para los aspirantes unas oposiciones que otras; lo mismo puede un opositor, cuyo mérito sobrepasa entre sus compañeros, entrar en el escalón por cátedra de Instituto que por cátedra de Universidad ó de la Central. Todo consiste en llegar á tiempo cuando se hacen las oposiciones á la vacante, ya que esta sea de la Central ó de un Instituto, para el opositor habilitado con el título correspondiente.

Ciertamente que la oposición á cátedras de mayor importancia atrae á más personas idóneas, y con ella se hace más difícil el éxito. Pero esto, ni quita ni pone para aquellos opositores que por sus conocimientos y aptitudes están á la cabeza de sus compañeros.

Así, pues, los mismos motivos que se establecen para la compatibilidad de los catedráticos de la Central, pueden establecerse para la de los demás catedráticos.

El embrollo producido se origina en el procedimiento seguido por la Comisión, que es irregular segun el conde de Xiquena; y en la conducta del Congreso, que es antirreglamentaria segun el propio conde.

Además de eso, derrotada la comisión retiró sus dictámenes, pidiendo que otra venga á despacharlos. Resulta de esto, que no pudiendo nombrarse una nueva comisión, por ser esto lo verdaderamente anti-reglamentario, y habiendo retirado sus dictámenes y negándose á reformarlos y presentarlos de nuevo, sigue un verdadero embrollo para cuyo desenlace será menester el empleo de la varita mágica del Sagasta.

CÓDIGO PENAL.

Enmienda á la base 12.ª

Los senadores posibilistas han presentado la siguiente enmienda á la base duodécima, antes novena, del proyecto de ley de Código penal:

"En ningún caso serán punibles la exposición y defensa de las ideas."

Enmienda presentada por el Sr. Ojiva á la misma base:

"Los delitos que se cometen por medio de la imprenta, ó de otro procedimiento semejante, se pensarán con sujeción á las prescripciones del Código y concepto de los delitos en el mismo definidos, teniendo en cuenta su naturaleza y entidad para señalarles la penalidad. Cuando el periódico se publique en establecimiento tipográfico de la propiedad de la empresa periodística, quedará afecto á la responsabilidad en que incurre por razón de multas, indemnizaciones y costas, que alcanzará á los demás bienes, derechos y acciones que posea dicha empresa.

En defecto de esa garantía, ó que de existir se estime insuficiente, se sustituirá ó comple-

tará con la hipoteca sobre bienes inmuebles, con valores del Estado ó metálico.

Todas esas garantías podrán prestárselas terceras personas, y se repodrán siempre que sea necesario para asegurar la solvencia de la empresa periodística.

La responsabilidad criminal será del autor, y en su defecto del director. La civil se hará efectiva á la empresa periodística, al gerente ó al director del periódico, con las garantías exigidas. Cuando el periódico se publique en establecimiento ajeno, el dueño no será responsable si cumpliere con las disposiciones sobre policía de imprentas. Estas corresponden al ministerio de Gracia y Justicia, y se ajustarán, como el Código, al párrafo 1.º del art. 13 de la Constitución, y las reglas que se dicten regulando el ejercicio del derecho de libertad de imprenta serán sin menoscabar los derechos de la nación y los atributos esenciales del poder público.

No se suspenderá la publicación del periódico por insolvencia ni se aplicará la prisión sustitutoria al propietario ó gerente de la empresa periodística."

EL LIBRO ENCARNADO.

Se ha presentado á las Cortes el último Libro encarnado conteniendo los resultados de las gestiones diplomáticas y del ministro de Estado en esta última época.

Abarca varios documentos de los que ya se ha ocupado la prensa, y se dividen por el orden de materias, en cinco partes: 1.ª, renuncia de Alemania á la estación naval de las Carolinas; 2.ª, mediación de España entre Italia y Colombia; 3.ª, establecimiento de Cámaras de Comercio en el extranjero; 4.ª, Cámaras de Comercio españolas, y 5.ª, próroga hasta 31 de Marzo de 1887 del convenio comercial firmado en Washington en Octubre de 1886.

Lo más interesante del libro es la instalación de Cámaras de Comercio en el interior y en el extranjero, y los informes de las españolas sobre varios puntos del comercio y de la industria.

Las Cámaras establecidas en el extranjero, son las de Londres, París, New-York y Tánger; también se instalarán en Bruselas y Argel.

Los puntos sobre que se han cruzado comunicaciones é informes entre las Cámaras de Comercio y el ministerio de Estado, son la reforma de los aranceles, el enyesado de los vinos y otros.

La próroga hasta el 31 de Marzo del modo de vivir en los Estados Unidos nada establece relativo á lo que ha de ser un tratado definitivo entre ambas naciones; déjase entrever buenas relaciones de la República norte-americana con España, y vagas palabras de buenos deseos yankees por un tráfico más liberal entre aquella república y nuestras Antillas.

Punto el más simpático de los acometidos por el ministro de Estado nos parece la mediación de España para arreglar las diferencias entre la República de Colombia y el reino de Italia. El gobierno español ha resuelto con tino el conflicto italo-colombiano por un protocolo concertado en París por aquellas dos acciones, devolviendo al súbdito italiano sus bienes embargados, á reserva de decidir después la pérdida de derechos de extranjería.

Y en cuanto al convenio con Alemania sobre la devolución de las Carolinas, como es cosa por demás sabida nada tenemos que añadir.

Sin que el Sr. Moret en todos esos éxitos diplomáticos haya puesto pica en Flandes, debemos reconocer que tampoco se ha dormido.

LOCAL Y REGIONAL.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 16 de Febrero de 1887.

Abrese á las cuatro de la tarde. Se aprueba el acta de la anterior, y se entra en el orden del día.

Comunicaciones varias.

Léase una carta de gracias de La Fraternal por existir á esta sociedad del pago del retén de bombos para los próximos espectáculos. Dase cuenta de una comunicación del Maestro de párvulos, dando las gracias por el acuerdo de crear una plaza de portero para su escuela.

Se hace constar en acta. Igualmente da gracias D. Saturnino Rago por haber sido nombrado subinspector de policía urbana.

Por el Juzgado de 1.ª instancia se pregunta si el Ayuntamiento quiere mostrarse parte en la causa contra Damian Bauxa sobre quebrantamiento de condena á consecuencia de haber abierto dos bugetos en la cárcel de la ciudad.

Acuerde no mostrarse parte. D. Gonzalo Gonzalez se manifiesta conforme

con la realización de las obras acordadas por el Ayuntamiento, segun comunicacion recibida del mismo.

Se acuerda se traslade la comunicacion al arquitecto encareciendo la necesidad de emprender las obras cuanto antes.

Peticiones y ruegos.

Se ve una comunicacion de la Direccion general de Rentas estancadas interesando al Municipio para que resuelva la pretension del señor Esparza de que se le designe un sitio en el patio de la fabrica de tabacos para el pabellon en que se há de instalar la maquina de picadura. Declara el Ayuntamiento que por su parte no opone obstáculo alguno.

Pide la Junta de gobierno de la Caja de ahorros que por la tesoreria municipal se le entreguen en cantidades sucesivas hasta 50 000 pesetas, á cuenta de suma mayor acreditada en cuenta corriente al municipio.

Concedido.

Pide D. Felipe Elorrio, como presidente de una estudiantina de individuos de la clase artesana, autorizacion para postular el primer dia de carnaval; y en otro caso alguna cantidad de la consignada para festejos. No se autoriza la postolacion ni se le concede la subvencion.

Pide D. Manuel Echava autorizacion para trasladar una tubería de hierro desde el interior á la fachada exterior de la casa núm. 6 de la calle de Churrus.

Se le concede.

Piden los Sres. Duras y Comp.ª autorizacion para colocar dos ó tres postes en la orilla del Urumea, para instalacion de hilos telefónicos.

Pasa á la comision de policía rural.

Suplica Maria Cruz Aguirre algun recurso del Ayuntamiento por haber quedado en la mayor indigencia con el fallecimiento de su esposo que sirvió 30 años á la Corporacion.

Pasa la súplica á la resolucion del señor Alcaide.

Solicita la Superior de la institucion S.ervas de Maria se las auxilie con algun donativo para las obras de la casa convento que tiene en construcion.

Que pase á la comision de Hacienda.

Ruegan al Ayuntamiento los herederos de doña Rufina Gutzalaga se sirva revocar el acuerdo sobre su reclamacion de perjuicios, y que se acuerde su conformidad á lo que tienen solicitado.

Que pase á la comision de litigios.

Asimismo suplican los Sres. Marticorena é hijos, que se revoque el acuerdo respecto al abono que pedian por los solares de su propiedad adquiridos por el Ayuntamiento, esperando se acuerde como tienen solicitado.

Se acuerda que se esté á lo resuelto.

Suplica D. Miguel Lino se le reembolsen 150 pesetas por importe de gastos motivados por operarios del Municipio.

Se desestima la peticion.

Cuentas.

Remite D. José M.ª Múgica la relación de sus honorarios por la medición de los solares y terrenos en el barrio de San Martin.

Pasó á la comision de obras.

Reclamaciones.

D. Marcelo Garat, reclama en virtud del derecho que la comite la ley electoral la inclusion en la lista de electores para Ayuntamientos de 169 vecinos cuya relación acompaña por estar comprendidos en los casos que para gozar de este derecho determina el art. 1.º de la ley. Tambien pide que sea eliminado de la lista sin tener un individuo que aparece en ella sin tener requisitos para gozar dicho derecho.

Reclaman igualmente D. José Osozola, don Miguel Telleria, D. Miguel Ibarburu y otros siete vecinos más su inclusion en las listas electorales.

Así mismo reclama D. Gregorio Agesta la inclusion de 27 vecinos.

Se acuerda que estas reclamaciones pasen á informe del Jefe de la Sección.

Proposiciones é informes.

Propone la comision de Hacienda á D. Cayetano Echaves para cubrir la vacante de celador suplente de arbitros municipales. Queda aprobado.

Informa el arquitecto Sr. Barrio sobre la reforma proyectada por el Sr. Marqués de Rocaverde en la fachada de su casa en el Paso de la Cocha. Es aprobado.

Informa el mismo arquitecto sobre los sótanos que D. Ignacio Mercader desea practicar en un solar de su propiedad en el barrio de San Martin, con destino á diferentes servicios de la industria pesquera. Después de una ligera discusion se acuerda que pase á informe de la comision de obras.

Terminada la orden del día se suscitó la cuestion de las entradas y salidas del pescado por los Sres. Mercader, y si cumplia este lo que se le tenía comunicado sobre el particular, y se dispuso encargar al Administrador de la Alhóndiga á que le exigiese nota de la cantidad de pescado recibido y del exportado.

La Sociedad Unión Artesana, en una comunicacion, da las gracias por la subvencion concedida y añade que obediendo al acuerdo tomado por la misma, recorrerá las calles con un estandarte bajo el lema Caridad y en el que se lee: No se pide, pero se recibe.

Informe de la comision de instruccion pública acordando suscribirse por 25 ejemplares al Diccionario bilingüe de Novia y Saleado y suplicando al Ayuntamiento se suscriba por 10 ejemplares que pueden destinarse á las escuelas de niños, artes y oficios, biblioteca municipal y secretaria. Aprobado.